



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N° 47/2022

PARALIZACIÓN TOTAL DE OBRAS

Buin, 22 de febrero de 2022

VISTOS:

- Lo dispuesto en los artículos 5º, 9º, 18º, 19º, 20º, 21º y 146º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Lo dispuesto en el artículo 5.8.3 Y 5.1.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Citación N° 10307 del 22.02.2022 a la Dirección de Obras Municipal.

CONSIDERANDO:

Que en Domicilio ubicado en Bajos de Matte N° 01672, Rol de Avalúo 5002-70, 5002-71 y 5002-72, de la Comuna de Buin, se encuentra obra en proceso de construcción, la cual no cumple con las medidas de mitigación de polución de polvo establecidas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

RESUELVO:

1º ORDENASE la paralización total de las obras que se ejecutan en predio ubicado en Bajos de Matte N° 01672, Rol de Avalúo 5002-70, 5002-71 y 5002-72, de la Comuna de Buin, debido al incumplimiento del art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción. No se podrá ejecutar ninguna obra mientras no se formalice el ingreso del cumplimiento de las Medidas de Mitigación del Impacto de las emisiones de polvo, el cual deberá ser aprobado por esta Dirección de Obras.

2º NOTIFIQUESE al propietario la presente Resolución por un Inspector de la Dirección de Obras Municipales de Buin, para dar cumplimiento a la presente disposición.



**GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS.**

GIG/ROT/rot

Distribución

- Propietario
- Archivo DOM.